

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12442 *Resolución de 28 de agosto de 2018, de la Diputación Provincial de Alicante, Instituto de la Familia Doctor Pedro Herrero, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 125, de fecha 3 de julio de 2018, se publican las bases íntegras de las pruebas selectivas, aprobadas y convocadas por Decreto de la señora Vicepresidenta del Organismo Autónomo Instituto de la Familia Doctor Pedro Herrero, de fecha 13 de junio de 2018, dictado en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 1.192, de fecha 31 de julio de 2015, («BOP» número 152, de fecha 10 de agosto), para cubrir, por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza de psicólogo, reservada al turno libre, vacante en la plantilla del Instituto de la Familia Doctor Pedro Herrero, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Alicante, dentro de las plazas reservadas a funcionarios de carrera, e incluida en la correspondiente oferta de empleo público.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Comunidad Valenciana» número 8367, de 23 de agosto de 2018.

Esta plaza está incluida en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, dotada con los emolumentos correspondientes al subgrupo de Clasificación A1, del artículo 76 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 24 de la Ley 10/2010, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana; y demás que correspondan de conformidad con la normativa vigente.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Sant Joan d'Alacant, 28 de agosto de 2018.—La Vicepresidenta, Mercedes Alonso García.